



D 7484

C/3388/2023

Nº 468

Poder Legislativo

LEY N° 20.120

*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,
Decretan*

Artículo único.- Autorízase la salida del país del Velero Escuela ROU 20 "Capitán Miranda", su Plana Mayor, Tripulación y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta de 83 (ochenta y tres) efectivos, a efectos de realizar el "XXXIII Viaje de Instrucción", entre el 20 de marzo y el 31 de octubre de 2023, visitando puertos de los siguientes países: República Federativa del Brasil, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Estados Unidos de América, República Francesa, República Federal de Alemania, Países Bajos, Inglaterra, Reino de Noruega, Reino de España (Islas Canarias) y República Portuguesa.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de marzo de 2023.

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

GUSTAVO OLMOS
1er. Vicepresidente en
ejercicio de la Presidencia

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 24 MAR 2023

Cumplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país del Velero Escuela ROU 20 "Capitán Miranda", su Plana Mayor, Tripulación y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval, a efectos de realizar el "XXXIII Viaje de Instrucción", entre el 20 de marzo y el 31 de octubre de 2023.

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

LACALLE POU LUIS

[Handwritten signature in blue ink]
[Large handwritten mark in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]
BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia